



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.175.-

MAT: Autoriza trato directo por urgencia
Mantenimiento y Reparación de Bus
International patente VZ-5031.-

Laja, 12 de julio de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N° 39 de fecha 11 de julio de 2013, emitido por el Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132 de fecha 11 de julio de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Memo N°37 de fecha 11 de julio de 2013, emitido por el Coordinador Comunal de Extraescolar del DAEM.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE: bajo la modalidad de trato directo por urgencia lo siguiente:
- A empresa Servicios Venthur Hermanos y Compañía Limitada, Rut 79.801.690-3, por el valor de \$1.707.474.- (un millón setecientos siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos) IVA Incluido", Mantenimiento y Reparación de Bus International patente VZ-5031.-
Lo anterior según se indica en la Ley N°19.886, artículo N°8, letra c)

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Sub-asignación 001 "Bus Patente VZ-5031" y Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos", Sub-asignación 001 "Bus Patente VZ-5031" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓